



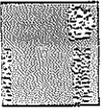
COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF PERU

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORÍA
SEREMI REGIÓN ARAUCANÍA

Número ID		ASEG-10				
Fecha		15-07-2019				
INDICADOR	RECOMENDACIÓN DE LA AUDITORÍA	COMPROBACIÓN/ASOCIACIÓN/ HALLAZGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
1	Respecto a la revisión de la Resolución N°4 de Fondo Rotativo Global, se observa que no se estableció un reemplazante del administrador titular de dicho fondo, que pueda cumplir con las mismas responsabilidades de éste cuando se encuentre ausente por periodos prolongados.	Se recomienda establecer formalmente un reemplazante del administrador titular del Fondo Rotativo Global en caso de que éste se ausente.	Se establecerá en el Fondo Rotativo Global un reemplazante del administrador titular de dicho fondo, que cumpla con las mismas responsabilidades de éste cuando esté ausente.	30-08-2019	Resolución Fondo Rotativo Global año de 2019	Ricardo Mege Rivas.
2	Con respecto a los procedimientos administrativos efectuados, se observa lo siguiente: - En las rendiciones de gastos de la Seremi hay artículos o servicios comprados y rendidos que no se describe una glosa que valide la pertinencia del gasto. - Las resoluciones N°44, N°87 y N°104, no señalan la descripción en el Libro de resoluciones por el cual fueron emitidas.	- Se recomienda indicar una descripción clara de todas las compras junto a las boletas y/o facturas para validar la pertinencia del gasto. - Se recomienda ser riguroso en el llenado de la información del Libro de resoluciones, indicando toda la información requerida en cada campo según corresponda. Esto permitirá un control eficiente.	- Se incluirá la descripción de todas las compras junto a las boletas y/o facturas rendidas. - Se señaló la descripción de la resolución N°44 en el Libro de resoluciones y se verifica que las resoluciones N°87 y N°104 se encuentran nulas, por lo que fueron anuladas en el Libro de resoluciones. Cabe señalar que el segundo punto fue subsanado durante la auditoría.	30-08-2019	- Boletas y/o facturas rendidas, señalando descripción de los productos comprados. - Libro de resoluciones de 2019.	Ricardo Mege Rivas.

IMPEDIMENTADA

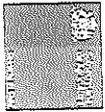
IMPEDIMENTADA



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORÍA
SEREMI REGION ARAUCANIA

		Número ID		ASEG-10		
		Fecha		15-07-2019		
INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	
5	De la revisión de la cuenta Viáticos se detectó lo siguiente: - Se acumulan varios viáticos de un funcionario y luego se le pagan con la misma transacción. ANEXO N°2. - Se pagan viáticos en forma posterior a la ejecución del comedido. ANEXO N°3.	- Como medida de control se recomienda que cada salida a comedido se pague oportunamente según la orden de comedido respectiva. - Se recomienda fijar plazos para el pago de los viáticos de manera de dar celeridad al procedimiento.	Según el reglamento interno sobre comeditos funcionarios y viáticos que comenzó a regir a partir del 01-07-2019: - Se pagarán los viáticos oportunamente de acuerdo a su orden de comedido respectiva, la que debe detallar las salidas a terreno aprobadas según el acto administrativo. Además, se timbrará la orden de comedido con una fecha de recepción de ésta. - Se programarán las salidas a comedido con antelación para aquellos que sean con pernoctar y así dar pago previo a su salida. Para aquellos comeditos que sean salidas por el día, se pagarán en máximo cinco días hábiles.	30-08-2019	Carola bancaria con movimientos de pago para la cuenta de viáticos.	Ricardo Mege Rivas.

P



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA
SEREMI REGIÓN ARAUCANIA

Numero ID ASEG-10
Fecha 15-07-2019

INDICADOR	INDICADOR DE ADECUACION	CONTRIBUCION SOCIAL / FISCAL	REGIA N°	MEJORIA VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE	
6	<p>Sin perjuicio de que el alcance de la auditoria es hasta junio de 2019 y dado lo sensible del hallazgo, se señala que se revisaron las bitácoras de los dos vehículos fiscales de la Seremi hasta julio de 2019, en donde se detectó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En algunas salidas a cometido faltó anotar la hora de llegada, el kilometraje recorrido entre las localidades, combustible cargado/LTS y monto cancelado. - No se registró en la bitácora del vehículo fiscal la salida a terreno del 11-07-2019, la cual fue registrada durante la presente auditoría. 	Se debe ser riguroso en el llenado de información en la bitácora de los vehículos fiscales de la Seremi, dando cumplimiento a la normativa vigente, establecida en el Oficio N°35593 de la CGR.	Se llenará de forma completa la información en la bitácora de ambos vehículos fiscales.	30-08-2019	Bitácora de los vehículos fiscales de la Seremi de la Araucanía correctamente registradas.	Ricardo Mege Rivas.

RECEBIDO

M. Loreto Schimavel G.
Auditora

Verónica Silva A.
Unidad Auditoria
Platificación y Supervisión
15-07-2019

Alcántaro Mege Rivas.
Seremi Región Araucanía
Responsable del Proceso
15-07-2019

